REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CORPORACION TECNICA DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DEL CARIBE

CODETEC

Sabanalarga Cra 23 # 26 - 31

Licencia de Funcionamiento No. 01648 de la Secretaría de Educación Departamental
Registro No. 02447 del 21 de Diciembre de 2016 de la Secretaría de Educación Departamental

Confiere a:

MARIA CONCEPCION ARIZA RODRIGUEZ

C.C # 44190795 de Sabanalarga - Atlántico

EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN:

Auxiliar Administrativo

Por haber cursado y aprobado las 1.200 horas del Programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo, según las normas estatutarias que rigen la Educación en Colombia

Dado en Sabanalarga, a los 27 días del mes de Julio de 2019

Directora

Secretario

Directora Academica

Powered by CamScanner

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Y en su nombre

Instituto Técnico de Artes y Oficio

CARL - ROS

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental
según Licencia de Funcionamiento No. 00099 del 15 de Enero de 2009
y Registro de Programa 00145 y 00146 del 29 de Enero de 2009

Confiere a:

María Concepción Ariza Rodríguez

C.C Nº 44.190.795 expedida en Sabanalarga (Atlántico)

El Certificado de Técnico Laboral por competencia en:

Secretariado Ejecutivo Sistematizado

Por haber cursado y aprobado los planes de estudios correspondientes, de acuerdo a los programas de formación laboral presentados por esta institución ante la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico según las normas que rigen la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Dado en Sabanalarga, a los 21 días del mes de Noviembre de 2013

Anotado en el folio No. 005 Libro de Registro No. 105

Powered by CamScanner

INSTITUTO TECNICO DE ARTES Y OFICIOS
CARL-ROS

CERTIFICA

QUE: María Concepción Ariza Rodriguez

ASISTIO y PARTICIPO EN EL: Seminario

SOBRE: **RECEPCIONISTA DE RELACIONES PUBLICAS**

DICTADO LOS DIAS: 04 DEL MES 08 DE 2006

CON UNA INTENSIDAD DE 5 HORAS.

INSTITUTO TECNICO CARL-ROS

COORDINADOR

DADO EN Sabanalarga A LOS 04 DIAS DEL MES Agosto DE 2006

Powered by CamScanner

Instituto Técnico
CARL - ROS
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

CERTIFICA

QUE: *MARIA CONCEPCIÓN ARIZA RODRIGUEZ*

ASISTIO Y PARTICIPO EN EL: *Seminario*

SOBRE: *Paquete de Office*

DICTADO LOS DIAS: *30 de julio al* DEL MES *15 de octubre* DE *2010*

CON UNA INTENSIDAD DE *48* HORAS.

Sabanalarga A LOS *19* DIAS DEL MES *octubre* DE *2010*

Powered by CamScanner

Instituto Técnico
CARL - ROS LTDA.
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

CERTIFICA

QUE: MARIA ARIZA RODRIGUEZ

ASISTIO Y PARTICIPO EN EL: Seminario

SOBRE: Protocolo Y Etiqueta

DICTADO LOS DIAS: 08 DEL MES Julio 02010

CON UNA INTENSIDAD DE 5 HORAS

DADO EN Sabanalarga A LOS 08 DIAS DEL MES Julio

INSTITUTO TECNICO CARL ROS

Powered by CamScanner

Instituto Técnico
IT CARL - ROS
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

CERTIFICA

QUE: MARIA CONCEPCION ARIZA RODRIGUEZ

ASISTIO Y PARTICIPO EN EL: Seminario

SOBRE: ORTOGRAFIA

DICTADO LOS DIAS: 5 DEL MES Agosto DE 2010

CON UNA INTENSIDAD DE 8 HORAS

DADO EN Sabanalarga A LOS 5 DIAS DEL MES Agosto DE 2010

INSTITUTO TECNICO CARL ROS

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARIA CONCEPCION ARIZA RODRIGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 44.190.795

Cursó y aprobó la acción de Formación

MICROSOFT WORD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Trece (13) días del mes de Septiembre de Dos Mil Siete (2007)

JUAN JOSE CASTILLO RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL ATLANTICO

SOC3074P00847 13/09/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

Hoja de Vida de María Concepción Ariza Rodríguez

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARIA CONCEPCION ARIZA RODRIGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 44.102.705

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMATICA BASICA

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Barranquilla a los Veintidós (22) días del mes de Febrero de Dos Mil Siete (2007)

JUAN JOSE CORREO RODRIGUEZ
DIRECTOR CENTRO DE FORMACION AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL ATLANTICO

AGC0070000011 11-22/3000
No. FUNCIONARIO REGISTRO

Hoja de Vida de María Concepción Ariza Rodríguez

Powered by CamScanner

QUILLA-22-137937

LA SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el/la señor(a) **MARÍA CONCEPCIÓN ARIZA RODRÍGUEZ,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **44.190.795**, ha suscrito con la Alcaldía Distrital de Barranquilla el/los siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios:

:::

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 012020001735
OBJETO: Prestación de servicio de apoyo a la gestión en el desarrollo de Actividades Operativas y Administrativas de la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público
VALOR: $ 26.000.000
PLAZO: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 19 de marzo de 2020.
FECHA DE INICIO: 24 de marzo de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2020
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
- Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
- Presentar informes mensuales al supervisor de las actuaciones surtidas en cumplimiento del contrato.
- Brindar apoyo y acompañamiento en las actividades relacionadas con el control y recuperación del espacio público.
- Apoyar en la proyección de informes técnicos, expedidos por la Secretarla Distrital de Control Urbano y Espacio Público.
- Apoyar en la implementación y/o ejecución de los programas, proyectos y actividades de la secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público.
- Brindar apoyo en los operativos de recuperación del espacio público.
- Apoyar en la actualización de las ayudas pedagógicas y material didáctico en el programa de recuperación y mejoramiento de un espacio público efectivo.
- Apoyar en la realización de actividades pedagógicas para sensibilización de vendedores estacionarios.
- Apoyar en el diligenciamiento, control y seguimiento a los registros físicos y digitales de las intervenciones pedagógicas realizadas, así como de todos los registros resultantes de la ejecución del programa de recuperación y mejoramiento de un espacio público efectivo del Distrito de Barranquilla.

:::

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-57-2021-0803
OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar asistencia, apoyo y acompañamiento en las actividades operativas, técnicas y administrativas de la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público.
VALOR DEL CONTRATO: $ 29.601.000
PLAZO: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 de febrero de 2021.
FECHA DE INICIO: 16 de febrero de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2021.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Brindar apoyo y acompañamiento relacionados con la profesión que se le requieran o asignen en ejercicio de sus funciones y servicios de apoyo a la gestión.
- Elaborar los informes técnicos que se requieran para el cumplimiento de los fines misionales de la dependencia
- Apoyo en la aplicación de las medidas correctivas en materia de integridad urbanística y del espacio público de conformidad con las leyes vigentes.

:::

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-57-2022-2498
OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar asistencia y acompañamiento en las actividades operativas, técnicas y administrativas de la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público.
VALOR DEL CONTRATO: $ 27.500.000
PLAZO: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 de enero de 2022.
FECHA DE INICIO: 17 de enero de 2022.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Apoyar en los procesos de gestión urbanística, corporativos, inmobiliarios y procesos sancionatorios.
- Apoyar en los operativos de recuperación del espacio Público.
- Apoyar en la proyección de los informes técnicos que se requieran para el cumplimiento de los fines misionales de la dependencia.
- Apoyar en las actividades logísticas requeridas por la dependencia.

:::

El contenido de la presente certificación puede ser verificado mediante solicitud al correo electrónico atencionalciudadano@barranquilla.gov.co.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en la ciudad de Barranquilla a los 01 días del mes de julio del año 2022.

Cordialmente,

MJB
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General
Secretaría General del Distrito

Elaboró: Daniela Castilla Briceño - Oficina de Relación con el Ciudadano, Secretaría General del Distrito.
Revisó: Luisa Aguilar Campuzano - Oficina de Relación con el Ciudadano, Secretaría General del Distrito.
Aprobó: Yulid Ruiz Ossio - Jefe de Oficina de Relación con el Ciudadano, Secretaría General del Distrito.
María José Ballestas - Asesora externa, Secretaría General del Distrito.

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA

CERTIFICA QUE:

La señora **MARIA CONCEPCION ARIZA RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 44.190.795 presta sus servicios a nuestra entidad, bajo la modalidad de **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** el cual no genera relación laboral, subordinación ni dependencia, cuyo objeto contractual es **"PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVA.**

A continuación, se detalla el contrato de prestación de servicio suscrito por la señora **MARIA CONCEPCION ARIZA RODRIGUEZ,** con la E.S.E. Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena, así:

Numero Contrato	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Honorarios
2024-0825	16 de mayo de 2024	31 de julio de 2024	$ 2.700.000

La presente se expide a solicitud del certificado en el municipio de Malambo, Atlántico, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

EDIS RICARDO MENDOZA CARDOZO
Jefe de la Oficina de Talento Humano
E.S.E. Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena.

Proyectó: Cinthia Orozco – Asistente de Talento Humano
Revisó: Joan Varela – Asesor Jurídico

Powered by CamScanner

Gobernación del Atlántico
NIT. 890.102.006-1

ATLANTICO LIDER

Al contestar por favor cite :
Radicado No.: 20190910005231
Pag 1 de 1

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CERTIFICA

Que revisado los archivos de esta Secretaria se constató que MARIA CONCEPCION ARIZA RODRIGUEZ identificado(a) con cedula Nro. 44190795 suscribió con el Departamento del Atlántico – Secretaria de Salud, contrato(s) de prestación de servicio y/o Otro Si tal como se describe a continuación:

Contrato No. 0155*2018*001724
Objeto: COMO APOYO ADMINISTRATIVO, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, PROPUESTA Y/O ACEPTACION DE LA INVITACION PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y ACTA DE INICIO LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
Valor: $ 4.240.000
Fecha Inicio: 2018-10-29
Fecha Fin: 2018-12-28

Se expide la presente en Barranquilla, a solicitud del interesado, el 28 de marzo de 2019.

DILIA BERDUGO BOJANINI
Subsecretaria de Desarrollo Administrativa

Powered by CamScanner

CER-132-2024

Bogotá D.C., 25 de enero de 2024

EL GERENTE DE GESTIÓN HUMANA DEL

FONDO NACIONAL DEL AHORRO CON NIT 899999284-4

HACE CONSTAR:

Que la Señora **MARIA CONCEPCION ARIZA RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 44.190.795 de Sabanalarga (Atlántico), fue vinculada en esta Entidad como Trabajador Oficial a partir del 08 de junio de 2023, de conformidad con Contrato Individual de Trabajo Nro. 093 de igual fecha a término indefinido. Se desempeñaba en el cargo Auxiliar administrativo 02-Gestor Comercial Punto de Atención de la Gerencia Regional Norte, con una asignación básica mensual de $1.724.200 y auxilio de alimentación por valor de $580.000 de los cuales $172.420 constituían factor salarial y $ 407.580 no constituían factor salarial. Laboró hasta el 28 de diciembre de 2023 de conformidad con lo establecido en la comunicación CRT-61-2023 de 2023 por medio de la cual se dio por terminado el vínculo laboral.

Funciones Generales

1. Ejecutar las actividades y tareas necesarias para la prestación de servicios y atención al cliente.
2. Acatar y con parámetros y requerimientos de información necesarios para la prestación de servicios y atención al cliente.
3. Orientar a los usuarios en el trámite y gestión de sus solicitudes, de conformidad con los procedimientos de la Empresa.
4. Seguir las metodologías, estándares, procedimientos y mecanismos definidos por las Empresa, aplicables al servicio al ciudadano.
5. Realizar la verificación de la información registrada en el sistema, con entidades públicas, sociedades administradoras de pensiones y, en general, con clientes internos y externos.
6. Aplicar los estándares de medición de satisfacción y lealtad del cliente.
7. Realizar la recepción, registro y actualización permanente de información.
8. Recibir, orientar, radicar, clasificar, direccionar y solucionar adecuada y oportunamente las peticiones, solicitudes y requerimientos.
9. Adelantar los registros de novedades, analizar la consistencia de información y hacer el manejo, la conservación y la custodia documental.

10. Adoptar las políticas institucionales sobre gestión documental en el manejo de la correspondencia de los usuarios de la Empresa.
11. Adelantar el trámite pertinente al interior de la institución, para lograr una respuesta eficiente al cliente.
12. Aplicar los mecanismos de comunicación con el cliente externo para comunicarle la respuesta y resolver su solicitud.
13. Realizar el seguimiento que permita verificar que la respuesta sea clara, oportuna y completa.
14. Apoyar la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Institucional y sus componentes, en coordinación con las demás dependencias de la Empresa.
15. Elaborar y presentar oportunamente los informes propios de su gestión y los que le sean solicitados por las autoridades competentes, los organismos de control y las demás dependencias de la Empresa.
16. Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Esta constancia se expide con destino a quien interese.



OSCAR OSWALDO MAHECHA REINA
Gerente Gestión Humana

Proyectó: Ingrit Jesenia Saravia Reina – Analista B GGH
Revisó: Ivonne Johanna Moreno Salinas –Profesional 03 GGH

Bogotá, Junio / 19 de 2025

Señor (a): MARIA CONCEPCION ARIZA RODRIGUEZ
CC. 44190795
CL 22 13 69.
SABANALARGA

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Junio / 1 de 2017, y su estado afiliación es Activo como COMPAÑERO(A).

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA CONCEPCION ARIZA RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **44.190.795**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Junio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.